EXPTE.Nº 0184-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Deniégase el pedido de aumento de =A= 1.397,45 por KWH formulado por La Hidro Eléctrica del Sud, para los consumos de energía eléctrica en la ciudad de Oriente durante el mes de Agosto de 1990, facturación a partir del 1º de Setiembre de 1990.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Apruébase la aplicación del cuadro tarifario de DEBA RAG 1496/90 para la facturación de los consumos mencionados en el artículo anterior precedente, con los descuentos autorizados por DEBA para los consumos comprendidos entre 40 y 125 KWH mensuales.-

<u>ARTICULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 27 de 1990.-

Registrada bajo el número: 1003-90